



Responsabilidad de las residencias de mayores tras la Covid-19

- *A veces nuestras circunstancias nos obligan a dejar en manos de otros el cuidado de nuestros seres queridos, sean mayores o pequeños, y queremos que lo hagan bien.*

*No cabe duda que **nuestros mayores se vuelven vulnerables** y se han ganado un merecido respeto en **nuestra sociedad**: nos han dado la vida, nos han cuidado, trabajado, luchado porque nuestro futuro fuera mejor que el suyo, y su recta final debiera ser tranquila y disfrutar del tiempo que les queda, acompañados de los suyos.*

La ley les protege, pero ¿se cumple la ley? ¿los centros y residencias donde se alojan nuestros mayores son adecuados? ¿El personal que les atiende les trata como es debido?

¿Quién es el responsable de la desatención, descuido,? ¿La Administración tiene que responder?

Pues bien, nuestra [Constitución Española](#), los menciona y determina en su [artículo 50](#) que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante ...